



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255458

17 OCT 2003

RESOLUCION -CD- N°

325 / 03

Salta,
Expediente N° 19.009/03

VISTO:

La Resolución N° 076/03 de la Sede Regional Orán, a través de la cual se convoca un llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Fundamentos de Enfermería con extensión de funciones a Enfermería Médica de la Carrera de Enfermería Universitaria que se dicta en la Sede Regional de Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora que entendió el llamado a inscripción de interesados de Alumno Auxiliar de Segunda Categoría de la asignatura FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA expidió su dictamen.

Que por Resolución N° CD- 302/03 de esta Unidad Académica de esta Facultad, el Consejo Directivo aprueba el dictamen emitido por la Comisión Asesora.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/03 del 02/09/03)

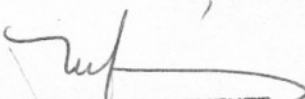
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Señor **Diego Robustiano CORRO**, D.N.I. N° 27.489.707, en el cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA** para la asignatura **FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA** con extensión de funciones a **ENFERMERIA MEDICA** de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional de Orán, a partir del 02 de Septiembre de 2.003 y por el término de un año.

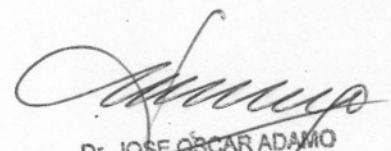
ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente designación en la respectiva partida presupuestaria de la Planta del Personal Docente de la Sede Regional de Orán.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, Sede Regional de Orán, Interesado y siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud